

ACTA DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 001 DE 2025

Bogotá, 1° de diciembre del 2025

Señor
GERMÁN HUMBERTO GÓMEZ RÍOS
Representante Legal
TICKET FAST S.A.S
NIT: 900.569.193-0

REF: Adjudicación Invitación Abierta No. 001 de 2025

Por medio de la presente, en el término señalado en el cronograma del proceso de la referencia y conforme a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Corporación, me permito comunicar que su oferta fue seleccionada para la suscripción del contrato que tendrá por objeto: **“Prestar el servicio como operador de boletería y realizar todas las gestiones y acciones técnicas, operativas, tecnológicas, logísticas y complementarias requeridas para la emisión, distribución, recaudo de dinero y venta al público de la boletería física y virtual, así como de las acciones de comunicación, publicidad y mercadeo que se impulsen a través de su plataforma en el marco del II Festival Internacional de Artes vivas de Bogotá 2026”.**

Es preciso mencionar que la Corporación Colombia Crea Talento COCREA, de acuerdo con su Manual de Contratación adelantó el proceso de Invitación Abierta No. 001 de 2025 a través de la página web de la corporación y en la fecha y hora establecida para la presentación de propuestas recibió su oferta, tal y como consta en el acta de recibo de propuestas debidamente publicada en la página web de la Corporación

Una vez recibida la propuesta, el equipo evaluador designado por COCREA realizó los análisis y evaluaciones prevista en los términos y condiciones, y publicó el resultado de estos, en la página web durante los días 24,25 y 26 de noviembre del presente año conforme al cronograma, sin que se presentaran observaciones por parte de los proponentes. Conforme a lo anterior, remitiremos la minuta contractual que deberá ser suscrita y perfeccionada a más tardar dentro de los dos días siguientes al recibo y publicación de la presente comunicación.

Para el perfeccionamiento del contrato es necesario allegar las garantías debidamente expedidas, junto con el recibo de pago; recuerde que los contratos suscritos por la Corporación están sujetos al derecho privado y suscribir el acta de inicio con el supervisor designado.



OSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Subdirector Corporativo

Proyectó: Diana C. Armenta C. – Contratista 
Revisó: Juliana Rubiano Pardo – Contratista 
Revisó: Leiza Fernanda Lank Manrique -contratista 